

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
Facultad de Medicina

**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA -
USEM**

RESIDENTADO MÉDICO



**PLAN CURRICULAR Y SILABO DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN:**

UROLOGÍA

Arequipa – Perú

2018

I.- FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El programa de especialización en Urología, tiene por finalidad preparar ha especialistas en esta rama de la Medicina Humana, a través del Sistema Nacional de Residentado Médico. Mediante este, el médico continua su educación y entrenamiento en el área del a Urología, bajo adecuada y constante supervisión y evaluación y dentro de ambientes hospitalarios.

Al término del mismo, el médico debe quedar capacitado para proporcionar, sobre sólidas bases científicas óptima atención en su especialidad, tanto de carácter curativo cuanto preventivo. Esto implica que su formación debe ser integral, dirigida a adiestrarle no solo para reparar adecuadamente la salud, sino para promoverla y mantenerla. Paralelamente a su instrucción formal debe recibir suficiente información sobre la problemática de la salud regional y nacional y ser capacitado para contribuir en la búsqueda y el hallazgo de las soluciones pertinentes.

La especialización en Urología, se hará dentro de las normas del Sistema Nacional de Residentado Médico, el Reglamento del Programa de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina de la UNSA el reglamento de Grados y Títulos de la misma Universidad el presente silabo y las demás y reglamentos universitarios y del sector de salud vigentes.

Base Legal: La formación de Médicos Especialistas, se rige por sus propias normas según Ley universitaria 30220 Art. 45 numeral 45.3, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, Ley N°30453, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2017-SA, Estatuto Universitario de la UNSA y otras normas del COREREME y CONAREME.

II.- PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN UROLOGIA

Al término de su residencia, el Médico-Cirujano egresado de la especialidad de Urología, estará capacitado para:

- Prevenir, diagnosticar y tratar las afecciones de la especialidad, tanto en casos de Hospitalización, consulta externa, urgencias como de emergencia.
- Dominar las diversas técnicas de la especialidad, así como el manejo de equipos e instrumental necesario para su aplicación.
- Ejecutar los procedimientos especializados mas frecuentes en forma idónea y sin riesgos sustantivos.
- Desarrollar adecuadamente cualquiera de las sub-especialidades de la urología.
- Asumir responsabilidades docentes dentro de su campo profesional
- Asumir responsabilidades administrativas y desarrollar acciones integrales de salud en el campo de la urología.
- Investigar en los diversos niveles de su desempeño profesional a fin de contribuir a mejorar la calidad de la atención de la urología acorde a la realidad nacional.
- Valorar el trabajo en equipo con otros profesionales.
- Demostrar una actitud ética y humanística en el ejercicio de la especialidad

III.- OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA

El especialista en Urología al terminar su entrenamiento deberá haber logrado:

- Conocimientos amplios y profundos de los aspectos teóricos y prácticos de su especialidad, sustentados en sólidas bases científicas.
- Destreza y experiencia suficientes para trabajar como Urólogo en cualquier lugar de la república.
- Suficiente compenetración con el método científico y capacidad para utilizarlo tanto en su labor profesional cuanto en tareas de investigación y de docencia.
- Aptitud par integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad.
- Claro y panorámico conocimiento de la problemática sanitaria del país y de la región, particularmente en lo concerniente a su especialidad.
- Respeto y observancia de las leyes y de los principios éticos y deontológicos que regulan el quehacer profesional y humanístico.
- Capacidad y actitud para profundizar su autoformación.

IV.- PLAN DE ESTUDIOS

ACTIVIDADES ASISTENCIALES O DE DOCENCIA EN SERVICIO

El Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a la reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales del Perú, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

COMPRENDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO:

PRACTICAS PROFESIONALES

- Se realizan durante la semana, en un HORARIO distribuido en el número de horas semanales de actividades académicas asistenciales, que no podrán ser menor a 60 horas (Art. 36 numeral 1. del D.S.N°007-2017-SA).
- Comprende la realización de Guardias que no debe exceder de 12 horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de 5 ni mayor de 10 al mes, la programación de guardias y número de las mismas dependerá del requerimiento que se tenga en la especialidad y del presupuesto de la institución que financia la vacante. La guardia se desarrolla en servicio de emergencia unidades críticas, hospitalización o similares (Art. 36 inciso 3).
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso postguardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho de 24 horas de descanso a la semana (Arts. 36, incisos 4 y 5).
- La asistencia, puntualidad y la permanencia en el servicio del residente de la especialidad de la propia sede docente y cuando rote es responsabilidad de la sede docente hospitalaria y puede ser requerida por la universidad un informe sobre ello cuando alguna situación lo amerite.
- Se otorgará licencia por enfermedad y maternidad de acuerdo a Ley. Según las competencias por adquirir y de acuerdo a la duración de la licencia, se programará un periodo de recuperación académica, siempre y cuando no afecte el programa de formación del médico residente, conforme a la evaluación que realice la universidad.
- El periodo de licencia por enfermedad que supere los cuatro (4) meses consecutivos o acumulados, determinará que la universidad califique la condición del alumno como retirado del programa de formación por causa justificada, no imponiendo sanción alguna y quedando habilitado éste para participar en futuros procesos de admisión al Residentado Médico; tal pronunciamiento, deberá ser comunicado por la universidad al CONAREME, a la sede docente e institución prestadora de servicios de salud correspondiente, dentro del tercer día calendario de producida la calificación.
- El período de recuperación académica a que hubiere lugar no está sujeto a remuneración o compensación alguna.
- Las licencias por motivos personales se otorgarán hasta por treinta (30) días calendarios como máximo, a cuenta de las vacaciones generadas correspondientes por cada año lectivo, en tanto no se interfiera con el programa de formación.

PRÁCTICA PROFESIONAL: ROTACIONES

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

PRÁCTICA PROFESIONAL SEGÚN ROTACIONES

AÑO DE ESTUDIOS	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO		
	Cirugía General	03 Meses
	Diagnóstico por Imágenes	01 Meses
	Nefrología	01 Meses
	Urología	07 Meses
SEGUNDO AÑO		
	Cirugía de Tórax y Cardiovascular	01 Mes
	Ginecología	01 Mes
	Urología Pediátrica	02 Meses
	Urología Femenina	01 Mes
	Urología	06 Meses
	Vacaciones	01 Mes
TERCER AÑO		
	Urología	08 Meses
	Oncología Urológica	02 Meses
	Rotación Externa Internacional	01 Mes
	Vacaciones	01 Mes

*Ver anexo 1 y 2; horas y creditaje académicas – Mapa curricular.

El programa de formación contemplará una rotación por establecimientos de primer o segundo nivel dentro del ámbito geográfico de la institución formadora universitaria o de la sede docente, por un período de tiempo que estará en función al cumplimiento de los estándares de formación, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente. Asimismo, comprenderá la rotación a partir del segundo año de formación en órganos de gestión administrativa de acuerdo a la especialidad, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente.

El programa de formación contemplará que el médico residente a partir del segundo año de formación, bajo tutoría, realice una rotación en telesalud y telemedicina, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente, según corresponda, que deberá estar establecido en su programa académico, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Con relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el plan curricular se realizan previa aprobación de la universidad y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- Es responsabilidad de la universidad evaluar la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria, en el marco del reglamento de convenios de cooperación interinstitucional para el Residentado Médico.

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO

- Las actividades académicas de aula en el hospital se realizarán de acuerdo a normas y disposiciones establecidas por el servicio asistencial.
- Estas actividades por su modalidad pueden ser: revista de revistas, conversatorios, seminarios, exposiciones, etc. Debiendo ser registradas en la Carpeta de Registro de Actividades del Médico Residente.

- De acuerdo a la Ley 30453 y su reglamento, la Universidad tiene coordinadores de especialidad y tutores asignados a la especialidad para desarrollar actividades de docencia en servicio y monitoreo de las actividades de los médicos residentes e informar a la USEM su cumplimiento detallado.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Comprende el cumplimiento de las actividades docente asistencial realizada en la sede docente hospitalaria y las que se realiza con el coordinador y tutor de especialidad.

Asimismo, docencia a los residentes de menor grado, internos y alumnos de pregrado

La USEM realizará actividades curriculares de cursos generales en: Investigación y Conceptos Básicos de Salud Mental en cumplimiento de la Ley de Residencia Médico y D.S.N°033-2015-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N°29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, las mismas que serán de requisito para titulación una vez implementadas y realizadas.

Proyecto de investigación:

Los médicos residentes de la especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por un jurado dictaminador durante el segundo semestre del segundo año. Dicho jurado debe ser conformado por médicos especialistas que pueden ser docentes de la universidad y no docentes estos últimos deben acompañar copia del título de especialista. El tutor del proyecto de investigación tiene que ser de la especialidad y de no ser docente adjuntar copia de título de especialista y curriculum vitae no documentado.

CREDITAJE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

Según el **Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico**, R.S. 007-2017-SA en su Art. 36° numeral 1. *“las actividades académico asistenciales no podrán ser menores de 60 horas”*, así el creditaje programado es:

- 1° año 103.5 créditos
- 2° año 94.875 créditos
- 3° año 94.875 créditos

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Al finalizar su formación el medico residente debe haber logrado desarrollar los siguientes aspectos:

COGNOSCITIVOS:

- Material e instrumental de uso quirúrgico.
- Técnicas de asepsia y de esterilización.
- Cicatrización, infección y shock; en relación al trauma quirúrgico.
- Manejo del paciente quirúrgico en el pre-trans y post operatorio.
- Suturas de tegumentos, membranas, vísceras huecas vísceras macizas, venas y arterias, transplante de órganos.
- Anatomía y fisiología patología del sistema urinario y reproductor masculino y femenino.
- Describir la fisiopatología, etiopatogenia y elaborar el diagnóstico de las entidades nosológicas, comprendidos en Urología, estableciendo el tratamiento adecuado.
- Integrar los diversos aspectos de la patología, radiología, laboratorio clínico de las enfermedades quirúrgicas-urológicas.
- Describir las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas quirúrgicas utilizadas frecuentemente en el tratamiento de urgencia y electivo de las diferentes enfermedades correspondientes a la Urología.
- Realizará una intensa labor de actualización de conocimientos sobre los diferentes tópicos programados del servicio respectivo.
- Describir las normas pre-operatorias y post - operatorias, así como las complicaciones inmediatas y tardías de las diferentes intervenciones quirúrgicas; estableciendo su solución.
- Administrar programas de residentado de urología y ejecutar planes de desarrollo urológico.
- Amplio conocimiento del contenido analítico.

PSICOMOTORES:

- Practicar correctamente las reglas de asepsias en todas sus intervenciones y utilizar adecuadamente el instrumental.
- Manejar adecuadamente los drenes y sondas de empleo frecuente en cirugía.
- Ejecutar con destreza, los procedimientos quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento.
- Efectuar correctamente las medidas de atención en pacientes de urgencia quirúrgica utilizando los criterios adquiridos en su práctica, en concordancia con las normas dadas por el Departamento.
- Practicar correctamente incisiones y nudos para las laparatomías, lumbotomías, suturas por planos, disección y sutura de grandes vasos etc.
- Supervisar la labor académica asistencial del interno y del residente del año anterior, en todas las actividades pertinentes a su formación.
- Participar en discusiones y conversatorios sobre temas relacionados con la especialidad.

AFECTIVOS:

- Demostrar interés progresivo por la Cirugía y la Urología, atendiendo tanto a sus pacientes cuanto a los que no están bajo su directa responsabilidad.
- Adquirir hábitos de autoaprendizaje para desarrollar un programa personal de formación quirúrgica mediante su participación activa y voluntaria en las diferentes actividades del Departamento y del Servicio.
- Identificarse con el trabajo en equipo; identificación traducida en el cumplimiento y respeto al orden jerárquico manteniendo buenas relaciones humanas, aceptando tanto las críticas cuanto las sugerencias.
- Demostrar interés por la pronta recuperación de los pacientes al ofrecerles su confianza y dedicación.
- Tener en cuenta la importancia de la anestesia y el riesgo que significa para los pacientes sometidos a ella a través de los cuidados que realice a los pacientes durante el pre-trans y post- operatorio.
- Demostrar interés científico por las autopsias y estudios histo-patológicos, dentro del marco de sensibilidad humana y respeto que debe tener todo médico.
- Demostrar la importancia de la técnica quirúrgica al habituarse gradualmente y sistemáticamente a cumplir las reglas de ellas.
- Estimar la importancia del trabajo en equipo y de las relaciones humanas y laborales, fomentando el cumplimiento de las normas impartidas y el buen trato a los pacientes, familiares y demás componentes del equipo de trabajo.

VI.- CONTENIDO ANALITICO DE LA ESPECIALIDAD:

PRIMER AÑO:

- Anatomía quirúrgica del tracto genito urinario, pared abdominal y contenido abdominal.
- Fisiología renal y ureteral normal. Endocrinología renal, desarrollo normal del tracto urinario.
- Fisiología de la vejiga. Cistitis y otras patologías vesicales.
- Vejiga Neurogénica.
- Evaluación del paciente urológico, semiología urológica.
- Ecografía urológica: riñón, vejiga, próstata, escroto.
- Diagnóstico radiológico del tracto urinario.
- Fisiopatología de la obstrucción urinaria. Hidronefrosis.
- Patología urológica de manejo médico: infecciones del tracto urinario, T.B.C. Enfermedades de transmisión sexual, enfermedades cutáneas de los genitales externos.
- Patología prostática: H.B.P., prostatitis y trastornos relacionados, biopsias prostáticas digital.
- Material e instrumentación urológica clasificación y usos: Cistoscopias, cateterismos, pielografía, ascendente, uretro cistografías. Drenes y sondas.
- Cirugía de día: cirugía escrotal, fimosis.
- Ética médica.
- Técnicas asepsias y de esterilización. Técnica operatoria. Incisiones.
- Suturas de tegumentos, membranas, vísceras huecas y macizas, venas y arterias.
- Diagnóstico diferencial y tratamiento de la patología quirúrgica más frecuente de pared abdominal. Abdomen agudo. Hernioplastías.
- Pre y post operatorio, balance hidroelectrolítico, riesgo quirúrgico. Heridas, clasificación y manejo.
- Shock: etiológica, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento.
- Patología escrotal y su contenido.
- Cirugía escrotal. Patología del pene.

- Hipertensión renovascular
- Etiología, patogenia y manejo de la insuficiencia renal, Hemodiálisis.
- Patología de las glándulas suprarrenales.

CIRUGÍA GENERAL: 3 meses - Pre y Postoperatorio:

- Manejo parenteral
- Antibioticoterapia
- Balance hídrico
- Alimentación parenteral
- Preparación intestinal
 - Cirugía intestinal
- Abordajes
- Conducto inguinal
- Hernias
- Eventraciones
 - Intervenciones intraabdominales:
- Resección intestinal
- Esplenectomía
- Colectomía
- Acceso a los grandes vasos y peritoneo posterior.

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: 1 mes

- Conocimiento de las técnicas radiológicas aplicadas a los procesos diagnósticos en el ámbito de la Urología.
- Familiarizarse con los protocolos de realización de las diferentes técnicas radiológicas aplicadas (TAC, RNM, ECOGRAFIA, Radiología intervencionista)
- Adquirir conocimientos para la interpretación de las diferentes técnicas radiológicas

NEFROLOGÍA: 1 mes

- Fisiología normal y patología renal
- Equilibrio Hidroelectrolítico y metabólico
- Manejo de drogas y antibióticos en pacientes urémico
- Manejo Postoperatorio
- Tratamiento de la I.R.A.
- El riñón y la Uropatía Obstructiva
- El riñón en patología infecciosa
- El riñón en litiasis

UROLOGÍA

Durante los siete meses que el Residente de primer año permanece en su servicio de Urología debe familiarizarse con el paciente urológico y sus más importante patologías, debiendo aprender los pormenores de la historia clínica y el examen clínico urológico, así como los procedimientos básicos de diagnóstico dentro de los cuales la endoscopia urológica en su técnica, indicaciones y conocimientos de los equipos es fundamental. Efectuará procedimientos endoscópicos del aparato urinario inferior, cirugía de genitales y biopsias percutáneas

SEGUNDO AÑO:

- Tumores del tracto genito urinario en el adulto: tumores renales, tumores del urotelio, adenocarcinoma de próstata, neoplasias testiculares, tumores del pene.
- Anomalías del tracto urinario superior, displasia renal, enfermedad quística del riñón.
- Litiasis urinaria: manejo médico.
- Traumatismos genito urinarios: diagnóstico y manejo médico.
- Prostatectomía suprapubica y retropubica.
- Cirugía vesical a cielo abierto.
- Biopsia prostática. Eco-dirigida.
- Andrología: Fisiología de la reproducción masculina infertilidad, disfunción sexual eréctil.
- Urología Pediátrica: Anomalías congénitas de los testículos, cirugía del escroto y testículo, infecciones del tracto urinario, Enuresis Urgénica.

- Urgencias neonatales y periniales, Reflujo vesico-uretral, mega-ureteres y reimplante uretral, ureterocele hipospadias, valvular uretrales posteriores, Oncología Pediátrica, Cirugía Pediátrica: orquidopexia hipospadias.

CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR: 01 mes

- Toracotomías
- Drenaje Torácico
- Suturas vasculares, grandes y pequeños vasos, material quirúrgico y de sutura vascular.
- Fístulas arteriovenosas para hemodiálisis.

GINECOLOGIA: 1 mes

- Anatomía quirúrgica del abdomen inferior y genitales-vagina
- Preparación para cirugía vaginal
- Colporrafias
- Histerectomía abdominal y vaginal
- Suspensión del ángulo ureterovesical posterior

UROLOGÍA PEDIÁTRICA: 1 mes

- Diagnóstico y tratamiento de las malformaciones congénitas más frecuentes del aparato uro-genital.
- Pre y postoperatorio en niños.
- Antibioterapia urinaria en niños.
- Infección urinaria en niños.

UROLOGÍA FEMENINA: 1 mes

- Conocimiento de la fisiología de la micción, circuitos neurológicos, fisiopatología y clasificación de los trastornos miccionales (la obstrucción funcional)
- La vejiga neurógena: conceptos generales, clasificación y tratamiento
- Métodos de diagnóstico en la disfunción miccional
- El estudio urodinámico: conocimiento de la base teórica, práctica de su realización. Interpretación de resultados. Informes.
- La incontinencia urinaria: conceptos y clasificación según las asociaciones internacionales.
- Patología uro-ginecológica
- Corrección de la incontinencia de esfuerzo: métodos de rehabilitación y quirúrgicos
- Neuromodulación para los trastornos funcionales vesicales: Conocimiento teórico y práctica.

UROLOGÍA: 6 meses

Durante el segundo año, el Residente de Urología se familiarizará con el tratamiento quirúrgico de Urología General, debiendo desempeñarse como ayudante en las operaciones más complejas y como cirujano en las intervenciones más comunes en la especialidad, tales como la adenomecctomía prostática, cirugía renal de exéresis y cirugía testicular y genital.

TERCER AÑO:

- Cirugía Oncológica: Orquiectomía radical, Penectomía parcial y total.
- Cirugía Oncológica: Prostatectomía radical, cistoprostatectomía radical, linfadenectomías, nefrectomía, radical.
- Cirugía Pediátrica: orquidopexia hipospadias.
- Traumatismo genito urinarios: manejo quirúrgico.
- Cirugía del riñón, nefrectomía, pielolitomías.
- Uroginecología: incontinencia urinaria, diagnóstico, manejo médico y quirúrgico, urodinamia, fístulas vesico- vaginales, prolapso genital.
- Resección transuretral de próstata.
- Transplante renal, cirugía renovascular.
- Cirugía Urológica reconstructiva: Cirugía del ureter, uso de segmentos intestinales en el tracto urinario, cistoplastias de ampliación. Uretroplastias. Derivación urinaria.
- Endourología y cirugía laparoscópica: R.T.U.V. litotripsia electrohidráulica, Nefrolitotomía percutánea, colocación catéter doble, ureteroscopia, pielolitomías percutáneas, etc.
- Litiasis urinaria: litotricia extracorpórea con ondas del choque.

ONCOLOGIA UROLÓGICA: 1 mes

- Diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de los tumores más frecuentes del aparato urinario y genital. Estadiaje
- Quimioterapia
- Radioterapia
- Cobaltoterapia, en patología urológica

UROLOGÍA: 8meses

Durante el tercer año de su formación urológica será el Jefe de Residentes, coordinará la labor académica y asistencias de todos los Residentes del servicio y tendrá bajo su responsabilidad la preparación pre y post operatoria de los pacientes a su cargo.

Intervendrá como cirujano en todas las operaciones más comunes de la especialidad y en forma progresiva en las de complejidad mayor, debiendo cumplir a cabalidad, con el programa quirúrgico de requerimientos mínimos.

VII.- LOGROS MÍNIMOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Nefrología (Médico Residente) durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen calidad y cantidad. No se trata solo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

LOGROS MINIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	Realizar procedimientos de cirugía general por un periodo no menor de 6 meses	
	<p>EN CONSULTA EXTERNA Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la atención de pacientes en consulta externa y cirugía menor 	150
	<p>EN HOSPITALIZACIÓN Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar curaciones quirúrgicas - Realizar la evaluación integral de pacientes quirúrgicos 	-- 100
	<p>EN SALA DE EMERGENCIAS Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender urgencias quirúrgicas o realizar el triaje - Realizar la preparación de pre operatoria del paciente 	250 100
	<p>EN SALA DE OPERACIONES Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la confección del informe operatorio 	250
	<p>RECORD DE PROCEDIMIENTOS* Con supervisión directa: Participar como tercer cirujano en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A: Cirugía mayor de alta complejidad - B: Cirugía mayor de mediana complejidad - C: Cirugía mayor de baja complejidad 	-- 15 25
	<p>Participar o realizar con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D: Cirugía menor de alta complejidad - E: Cirugía menor de baja complejidad 	25 25
	<p>Además Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Endoscopias: 	
	Cistouretroscopias	20
	Cateterismos ureterales	20
	Ureteropielografías ascendentes	20
	- Dilataciones y cateterismo uretral	10
	- Meatotomías	10
- Cistostomías y citolitotomías	10	
- Vasectomías	20	
- Resección y electrofulguración de lesiones de piel	5	

	<ul style="list-style-type: none"> - Prostectomía - Biopsias de próstata y testículo - Drenaje de abscesos - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros 	<p>10</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCION A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud relacionados con la especialidad 	1
INVESTIGACION	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad 	<p>--</p> <p>1</p>
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con urología tanto intra o extra-hospitalario. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año. 	<p>1</p> <p>--</p>
GERENCIA		--

LOGROS MINIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año</p> <p>Además:</p> <p>Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención en consulta externa (un turno semanal) - Lumbomías - Prostatectomía abierta - Nefrectomía simple - Cirugía escrotal - Orquiectomía inguinal - Varicocele - Litotricia vesical endoscópica - Litotricia extracorpórea - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Atención básica del trauma - Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>10</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCIONA LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución 	1
INVESTIGACION	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos - Desarrollar trabajo de investigación 	-- 1
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del primer año de estudios del programa (RI) 	1 -- --
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad - Planificar y programar un plan operativo anual. 	1 1

LOGROS MINIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además: Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta externa (un turno semanal) <p>Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nefrectomía radical - Pielolitomía - Ureterolitomía - Resección transuretral (próstata y tumores de vejiga) - Nefrolitotomía anatómica - Reimplante ureteral - Corrección de incontinencia - Cistectomía parcial - Penectomía parcial - Hipospadias - Orquidopexias - Nefrostomía percutánea y abierta - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Atención básica del trauma - Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>2</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCION A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad. 	1
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	<p>1</p> <p>1</p>
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del programa (RI y RII) - Participar en conversatorios 	<p>1</p> <p>1</p> <p>--</p> <p>--</p> <p>--</p>
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados. 	1

VIII.- EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, MATRICULA Y TITULACIÓN

BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N°007-2017-SA, Reglamento Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico Acuerdo N°089 del Comité Directivo de CONAREME.

1. DE LAS EVALUACIONES (Artículo 41).

Las evaluaciones académicas son permanentes, con calificaciones mensuales en cada una de las rotaciones de acuerdo al logro de las competencias, con los instrumentos y en formato de la institución universitaria formadora respectiva, deberá evaluarse aspectos cognitivos, habilidades y destrezas y actitudes.

La hoja de Evaluación Mensual será entregada y recogida por el Coordinador de la Especialidad, dicha hoja de evaluación será calificada por el tutor en la rotación pertinente, conjuntamente con el coordinador de la especialidad y con el jefe de servicio de ser el caso. La evaluación mensual deberá tener el visto bueno final del Director de la USEM. En el caso de rotaciones externas, será calificada por el tutor, coordinador de la sede y jefe de servicio.

Las hojas de evaluación están en función del plan de rotaciones programadas por cada año de la especialidad. **Constituye el 80% de la nota final anual.**

2. NORMAS PARA LAS EVALUACIONES (Artículo 42).

La evaluación académica se efectúa bajo las normas e instrumentos establecidos por la universidad, y en el marco del reglamento de evaluación del residente de la USEM y el D.S. 007-2017-SA.

3. CALIFICACIÓN (Artículo 43).

El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:

Menos de trece (13): Desaprobado.

- 13 - 15 Regular

- 16 - 17 Bueno

- 18 - 19 Muy bueno

- 20 Sobresaliente

Realizada la calificación, ésta debe ser entregada al interesado para su conocimiento y demás fines, en el caso de ser requeridas en calidad de copia.

4. DE LOS DESAPROBADOS (Artículo 45).

Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, posterior a una oportunidad de subsanación serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

DIRECTIVAS

1. Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado debe estar matriculado en el año correspondiente y por tanto figurar en la relación de alumnos remitida por la Secretaría Académica e Instituto de Informática de la UNSA.

5. EVALUACIÓN ASISTENCIAL Y ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD

- 5.1. La Nota Promedio Anual en el Campo Asistencial ó de Docencia en Servicio (NPACAóDS) **constituye el 80% de la nota final anual** y se conformará por el promedio de las evaluaciones mensuales en cada Área de formación y posteriormente se considerara la siguiente ponderación:

$$NPACAóDS = \frac{A. Actitud + A. Habilidades-Destrezas + A. Conocimientos}{3}$$

- 5.2. El campo académico, se evaluará con un examen escrito de especialidad y según el año correspondiente e implementado por los médicos especialistas en coordinación con la USEM que será tomado al final del año académico **constituyendo el 20% de la nota final anual.**

- a) La **nota promedio final anual** se obtiene a través de la siguiente ponderación:

$$\frac{\text{Nota del Campo Asistencial} \times 80 + \text{Nota del Campo Académico} \times 20}{100}$$

- 5.3. El alumno desaprobado (menos de 13 en la escala vigesimal) en la Nota Promedio Final Anual tendrá derecho a un examen de subsanación.

- a) **Exámenes de Subsanación:** serán tomados a solicitud del interesado, por un jurado ad-hoc designado por el servicio de la sede docente de la especialidad en la modalidad teórica práctica teniendo un valor ponderado 80% y un examen teórico tomado por la universidad con un valor ponderado del 20%. El resultado del promedio final de subsanación se constituirá en la nota final

del residente, y de ser desaprobado será definitivamente separado del Sistema Nacional de Residentado Médico, de la Universidad y comunicado al CONAREME.

6. PROMOCIÓN AL AÑO INMEDIATO SUPERIOR Y EGRESO DEL PROGRAMA (Artículo 44).

La universidad, promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación anual realizada, será promovido al año inmediato superior debiendo cumplir con matricularse de acuerdo al cronograma y requisitos establecidos por la USEM de lo contrario será declarado como abandono y perderá la plaza adjudicada. En el caso de los residentes que se matriculan del segundo al tercer año es requisito para la matrícula haber presentado durante el segundo año el proyecto de investigación.

Es requisito para matricularse al año inmediato superior presentar la Carpeta de Registro de Actividades del Residente, el mismo que tiene que ser firmado por el tutor, coordinador de la especialidad de la universidad y jefe de servicio de la sede docente.

7. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (Artículo 48).

En el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la universidad otorgará el título de segunda especialidad profesional, a los médicos residentes, que han aprobado los estudios de los años lectivos, el proyecto de investigación aprobado, y las rotaciones correspondientes a cada especialidad y cumplir con todos los requisitos establecidos por la Oficina de grados y Títulos de la UNSA y la SUNEDU.

ANEXO 1
HORAS Y CREDITAJE ACADÉMICAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA

Periodo Académico	Nombre del Curso Rotación	Duración	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Total Créditos	
			Horas - TPC	Horas - PPH	Créditos-TPC	Créditos-PPC	Teórico	Práctico
1	CIRUGÍA GENERAL	03 MESES	48	732	3	22.875	25.875	
1	UROLOGÍA	07 MESES	112	1708	7	53.375	60.375	
1	IMAGENOLOGÍA – ECOGRAFÍA	01 MES	16	244	1	7.625	8.625	
1	NEFROLOGÍA	01 MES	16	244	1	7.625	8.625	103.5
2	UROLOGÍA	06 MESES	96	1464	6	45.75	51.75	
2	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	01 MES	16	244	1	7.625	8.625	
2	GINECOLOGÍA	01 MES	16	244	1	7.625	8.625	
2	UROLOGÍA PEDIÁTRICA	02 MESES	32	488	2	15.250	17.25	
2	UROLOGÍA FEMENINA	01 MES	16	244	1	7.625	8.625	
2	VACACIONES	01 MES	0	0	0	0	0	94.875
3	UROLOGÍA	08 MESES	128	1952	8	61	69	
3	ONCOLOGÍA UROLÓGICA	02 MESES	32	488	2	15.250	17.25	
3	ROTACIÓN EXTERNA INTERNACIONAL	01 MES	16	244	1	7.625	8.625	
3	VACACIONES	01 MES	0	0	0	0	0	94.875

**ANEXO 2
MAPA CURRICULAR**

PRIMER AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Cirugía general
03 meses

Diagnóstico por Imágenes
01 mes

Nefrología
01 mes

Urología
07 meses

SEGUNDO AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Cirugía de Tórax y cardiovascular
01 mes

Ginecología
01 mes

Urología Pediátrica
02 meses

Urología Femenina
01 mes

Urología
06 meses

Vacaciones
01 mes

TERCER AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Urología
08 meses

Oncología Urológica
02 meses

Rotación Externa
01 mes

Vacaciones
01 mes